

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Marzo de 2.008

120/08

Expte. N° 14.309/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Claudia Mónica Borré, Jefe de Trabajos Práctico con Dedicación Exclusiva de la cátedra Análisis Matemático I, de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para finalizar la carrera de Postgrado "Maestría en Administración de Negocios" en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2.005, se le asignó a la docente una ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, por la suma de \$1.290 para el cursado del 2° año de la carrera;

Que la Ing. Claudia Mónica Borré presentó en diciembre de 2.005 un certificado analítico de lo cursado, informando que para completar la carrera, le restaba tres materias y la tesis;

Que a través de Nota N° 2648/07, la docente solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de la matrícula del año 2.008 \$380= (Pesos Trescientos Ochenta), con el fin de finalizar la maestría;

Que el pedido tiene la anuencia del profesor responsable de la cátedra donde se desempeña, Ing. Jorge Félix Almazán, de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos;

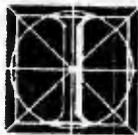
Que a solicitud de la Comisión de Hacienda, la docente informa que le quedan dos materias para terminar el cursado y la tesis, que razones personales le impidieron avanzar en el año 2.007 y que estima finalizar la maestría este año o el próximo, dependiendo del tiempo disponible, realizando una estimación de los costos por los años 2.008 y 2.009;

Que debido al tiempo transcurrido desde el inicio del cursado de la carrera y a fin de que la Ing. Claudia Mónica Borré complete sus estudios, la Comisión de Hacienda estima adecuado otorgar para finalizar la carrera, una ayuda económica por la suma total de \$380= (Pesos Trescientos Ochenta);

Que mediante Despacho N° 03/08 de la Comisión de Hacienda se aconseja:

1.- Solicitar al H. Consejo Superior:

Asignar a la Ing. Claudia Mónica Borré la suma de \$380= (Pesos Trescientos Ochenta) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la matrícula del año 2.008, de la carrera "Maestría en Administración de Negocios" que cursa en la Universidad Católica de Salta



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

120/08

Expte. N° 14.309/05

2.- Establecer que la Ing. Claudia Mónica Borré presente el informe académico con la certificación correspondiente, en diciembre del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de marzo de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, asignar a la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Cátedra Análisis Matemático I de las Carreras de Ingeniería, de esta Facultad, la suma de \$380= (Pesos Trescientos Ochenta), a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE para finalizar la carrera de Postgrado "Maestría en Administración de Negocios" en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$380= (Pesos TRESCIENTOS OCHENTA) al Inciso 3.8.3.: DERECHOS Y TASAS, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Claudia Mónica BORRÉ presente el informe académico con la certificación correspondiente, en Diciembre del corriente año.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/smg


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Dra. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA